



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día miércoles diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia

2. Consideración y comentarios en su caso, de las actas jurisdiccionales números 84 y 89 de 5 y 12 de junio de 2024.

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.

- 3. Recursos de revisión**
- 4. Excitativas de justicia**
- 5. Anexo**
- 6. Asuntos generales**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, y la Magistrada Numeraria Maestra en Derecho Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia de él Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

2. Autorización de las actas jurisdiccionales

Al no existir comentarios en contra de las actas jurisdiccionales números 84 y 89 del 5 y 12 de junio de dos mil veinticuatro, se autorizan en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: El Maestro Alberto Pérez Gasca.

- 1. Recurso de revisión número 70/2021-45; Municipio de Tijuana, Estado de Baja California; juicio agrario 269/2008; nulidad y otras; Magistrado Resolutor, el Licenciado Luis Ángel López Escutia. (Incidente de nulidad de notificaciones) (Cumplimiento de ejecutoria).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con la adecuación anunciada por el Magistrado Ponente que se realizará en engrose; declarando procedente y **fundado** el incidente de nulidad de notificaciones; se declara la nulidad de la notificación practicada por estrados el veintiocho de junio de dos mil veintiuno; se instruye a la actuario de este Tribunal Superior Agrario que realice la notificación de la sentencia del dos de junio de dos mil veintiuno.

- 2. Recurso de revisión número 158/2023-15; Estado de Jalisco; sentencia recurrida 25 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 557/2012; desocupación y entrega, nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, la Doctora Imelda Carlos Basurto. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 5 de junio de 2024).**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedá; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundado el único agravio que hizo valer la recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos precisados en el considerando séptimo, párrafo 89 y 90 de la presente resolución. Con dos votos en contra emitidos por las Magistradas Numerarias la Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y la Maestra Larisa Ortiz Quintero quienes formulan voto particular.

- 3. Recurso de revisión número 160/2023-15; Estado de Jalisco; sentencia recurrida 25 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 558/2012; restitución y nulidad de resolución de autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, la Doctora Imelda Carlos Basurto. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 5 de junio de 2024).**

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedá; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundado el único agravio que se hizo valer por la recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos precisados en los párrafos 97 y 98 de la presente resolución. Con dos votos en contra emitidos por las Magistradas Numerarias la Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y la Maestra Larisa Ortiz Quintero quienes formulan voto particular.

- 4. Recurso de revisión número 293/2023-41; Municipio de Tecoaapa; Estado de Guerrero; sentencia recurrida 4 de mayo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 41; juicio agrario 46/2017; conflicto por límites; Magistrada Resolutora, la Maestra María de los Ángeles León Maldonado.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adiciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo infundado por una parte de la mayoría de los conceptos de disenso y fundado, pero insuficiente uno de los agravios estudiados, **se confirma** la sentencia recurrida, de la presente resolución.

5. **Recurso de revisión número 356/2023-43; Municipio de Pánuco, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 23 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 43; juicio agrario 476/2021; restitución; Magistrado Resolutor, el Licenciado José Juan Cortés Martínez. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 5 de junio de 2024).**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero quien emite voto concurrente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de este fallo, y al haber resultado fundado el agravio primero de los formulados por el ejido recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el considerando quinto (párrafo 97) de la presente resolución. Con un voto en contra emitido por la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara quien formula voto particular.

6. **Recurso de revisión número 576/2023-23; Estado de México; sentencia recurrida 26 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 1097/2018; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, la Doctora Erika Lissete Reyes Morales.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios hechos valer por la parte recurrente, **se confirma** la sentencia recurrida, de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

- 7. Recurso de revisión número 606/2023-13; Municipio de San Sebastián del Oeste, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 9 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; juicio agrario 409/2015; controversia agraria; Magistrado Resolutor, el Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

- 8. Recurso de revisión número 107/2024-23; Municipio de Ozumba, Estado de México; sentencia recurrida 29 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 735/2017; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, la Doctora Erika Lissete Reyes Morales.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados y suficientes los primeros dos agravios hechos valer por la parte recurrente, mismos que implican violaciones procesales que indiquen en el resultado de fondo del fallo impugnado, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos precisados en el considerando sexto de la presente resolución.

- 9. Recurso de revisión número 236/2024-9; Municipio de Joquicingo, Estado de México; sentencia recurrida 25 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 1311/2016; reconocimiento del régimen comunal; Magistrada Resolutora, la Maestra María del Mar Salafranca Pérez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión por la excusa 14/2024, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 3 de abril de 2024.

Magistrada Ponente: La Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

10. Recurso de revisión número 269/2019-54; Municipio de Palenque, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 24 de enero de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 54; juicio agrario 144/2012; conflicto de límites; Magistrado Resolutor, el Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo. (Cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adiciones anunciadas por la Magistrada Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, acorde a lo argumentado dentro de la parte considerativa argumentativa ante el efecto de la ejecutoria de reiterar lo que no es materia de concesión, lo relativo a que es improcedente la acción de conflicto de límites, **se modifica** la sentencia recurrida, conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca.

11. Recurso de revisión número 155/2024-10; Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; sentencia recurrida 31 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 496/2014; restitución; Magistrada Resolutora, la Doctora Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de las Magistradas Numerarias la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar parcialmente fundado pero insuficiente el agravio primero e infundados parcialmente el primero y la totalidad de segundo y tercero, **se confirma** la sentencia recurrida, de la presente resolución. Con un voto en contra emitido por el Magistrado Numerario Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca quien formula voto particular.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

12. Recurso de revisión número 198/2024-27; Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 28 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27; juicio agrario 243/2020; nulidad de actos que contravienen las leyes agrarias; Magistrado Resolutor, el Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar inoperantes el primer agravio e infundado el segundo agravio hecho valer por la parte recurrente, **se confirma** la sentencia recurrida, conforme a lo expuesto fundado y motivado en la parte considerativa de la presente resolución.

13. Recurso de revisión número 264/2024-23; Municipio de Ixtapaluca, Estado de México; sentencia recurrida 26 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 957/2021; rescisión de contrato; Magistrada Resolutora, la Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, al no haber actualizado en la especie el elemento material, como requisito de procedencia del mismo, acorde a los artículos 198, 199 y 200 de la Ley Agraria.

Magistrado Ponente: El Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

14. Recurso de revisión número 159/2023-15; Estado de Jalisco; sentencia recurrida 25 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 559/2012; restitución y nulidad de resolución de autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, la Doctora Imelda Carlos Basurto. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 5 de junio de 2024).

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, con las adiciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente

el recurso de revisión interpuesto, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos establecidos en los considerandos de la presente resolución. Con dos votos en contra emitidos por las Magistradas Numerarias la Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y la Maestra Larisa Ortiz Quintero quienes formulan voto particular.

15. Recurso de revisión número 368/2023-2; Municipio de Mexicali, Estado de Baja California; sentencia recurrida 12 de mayo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 513/2018; restitución; Magistrada Resolutora, la Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar por un lado infundados por inoperantes los agravios primero, segundo y tercero hecho valer la parte recurrente, **se confirma** la sentencia recurrida, de conformidad con los considerandos quinto y sexto, y de acuerdo a lo expuesto y fundado en la presente resolución.

16. Recurso de revisión número 71/2024-25; Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 6 de diciembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 321/2020; nulidad y restitución; Magistrada Resolutora, la Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adiciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar inoperantes, infundados, insuficiente, inoperantes por insuficientes los agravios hecho valer la parte recurrente, **se confirma** la sentencia recurrida, por los argumentos vertidos en el considerando cuarto de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrada Ponente: La Maestra Larisa Ortiz Quintero.

- 17. Recurso de revisión número 175/2023-36; Municipio de Zamora, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 3 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 36; juicio agrario 832/2018; cumplimiento de contrato; Magistrada Resolutora, la Licenciada Fabiola Hernández Ortíz. (Cumplimiento de ejecutoria).**

El proyecto queda **listado**, para ser presentado en sesión posterior a petición de la Magistrada Ponente.

- 18. Recurso de revisión número 498/2023-3; Municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 14 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; juicio agrario 105/2022 antes 151/2019; controversia agraria; Magistrada Resolutora, la Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón. (Cumplimiento de ejecutoria).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, por no actualizar las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, con base en los argumentos vertidos en la parte considerativa de la presente resolución.

- 19. Recurso de revisión número 7/2024-20; Municipio de China, Estado de Nuevo León; sentencia recurrida 3 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; juicio agrario 724/2019; nulidad de resoluciones dictadas por las autoridades agrarias (nulidad parcial de decreto presidencial, nulidad parcial de acta de asamblea y exclusión); Magistrado Resolutor, el Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.**

El proyecto queda **listado**, para ser presentado en sesión posterior a petición de la Magistrada Ponente.

4. Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: El Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. **Excitativa de justicia número 53/2024-5; Municipio de Rosario, Estado de Chihuahua; juicio agrario 191/2023; el Magistrado Doctor Rafael Gómez Medina.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando por **desistida** a la parte actora de la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

2. **Excitativa de justicia número 68/2024-3; Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas; juicio agrario 912/2011; la Magistrada Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjon.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **infundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución.

3. **Excitativa de justicia número 80/2024-24; Municipio de Temoaya, Estado de México; juicio agrario 200/2022; la Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

4. **Excitativa de justicia número 84/2024-8; Alcaldía de Tláhuac, Estado Ciudad de México; juicio agrario 4/2021; el Magistrado Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5. Excitativa de justicia número 89/2024-25; Municipio Villa de Reyes, Estado de San Luis Potosí; juicio agrario 546/2023; la Magistrada Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **infundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.

Magistrada Ponente: La Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

6. Excitativa de justicia número 83/2024-3; Municipio de Ocozocuatla, Estado de Chiapas; juicio agrario 1155/2022; la Magistrada Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjon.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **infundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y de derecho invocadas en el considerando tercero de la presente resolución.

Magistrado Ponente: El Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

7. Excitativa de justicia número 86/2024-3; Municipio de Ocozocuatla de Espinoza, Estado de Chiapas; juicio agrario 151/2024; la Magistrada Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de los Magistrados Numerarios la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución. Con un voto en contra emitido por el Magistrado Numerario Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca quien formula voto particular.

8. Excitativa de justicia número 90/2024-25; Municipio Villa de Reyes, Estado de San Luis Potosí; juicio agrario 722/2023; la Magistrada Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y **fundada** la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expresadas en la parte considerativa de la presente resolución.

Magistrada Ponente: La Maestra Larisa Ortiz Quintero.

9. Excitativa de justicia número 20/2024-11; Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; juicio agrario 1042/2022; el Magistrado Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

El proyecto queda **listado**, para ser presentado en sesión posterior a petición de la Magistrada Ponente.

10. Excitativa de justicia número 59/2024-22; Municipio de San Juan Guichicovi, Estado de Oaxaca; juicio agrario 1931/2018; el Magistrado Maestro Rafael Rodríguez Rodríguez.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de los Magistrados Numerarios la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; declarando procedente pero **infundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución. Con dos votos en contra emitido por los Magistrados Numerarios el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca quien formula voto particular conjunto y la Maestra Larisa Ortiz Quintero, quien emite voto de ponente disidente.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

9. Anexo

1. Acuerdos sobre juicios de amparo.

Inicios de cumplimiento de ejecutoria

- 1. Recurso de revisión número 91/2023-21; juicio agrario 118/2020; juicio de amparo 218/2023; C.A.D. 84/2023; Registro 18758; Estado de Oaxaca; mejor derecho a poseer en el principal, así como restitución de tierras en reconvencción.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **se deja insubsistente la sentencia** pronunciada el quince de marzo de dos mil veintitrés por el Tribunal Superior Agrario; tórnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia respectiva y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

- 2. Recurso de revisión número 499/2023-3; juicio agrario 119/2022; juicio de amparo 769/2023; C.A.D. 269/2023; Registro 19127; Municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas; controversia agraria.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **se deja insubsistente la sentencia** pronunciada el treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés por el Tribunal Superior Agrario; remítase a la Secretaría General de Acuerdos, para que retorne el asunto a la Magistratura Numeraria que por sorteo corresponda conocer, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia respectiva y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Presentación de demanda

- 1. Recurso de revisión 121/2023-5; juicio agrario 132/2020; C.A.D. 225/2024; registro 19506; Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua; restitución de tierras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **no solicita la suspensión del acto reclamado**, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia, para realizar pronunciamiento al respecto.

6. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**